



Honorable Cámara de Senadores  
**Comisión de Hacienda y Presupuesto**

Asunción, 3 de noviembre de 2020

Dictamen N°106 2020/2021

Expediente N° 18-8301

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja por razones de competencia y de conformidad al Artículo 222 de la Constitución Nacional, girar a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley **“QUE AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 34, 36 Y 51 DE LA LEY N° 3.966/10 ‘ORGÁNICA MUNICIPAL’**”, presentado por los Senadores Hugo Richer, Víctor Ríos y Desireé Mas.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Esperanza Martínez  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Martin Arévalo  
Antonio Barrios  
Zulma Gómez  
Stephan Rasmussen  
Gilberto Apuril  
Javier Zacarias Irún

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira  
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.  
Director de Comisión